



VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0000611/2013 por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "TALLER Y LABORATORIO"; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

El Acta de Selección obrante a fs. 73 y 74;

Lo informado por la Secretaria Académica Área Ingeniería a fs. 76;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "TALLER Y LABORATORIO" del Departamento ELECTRÓNICA, por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
WAYAR	Carla Argentina	34.636.912
WAYAR	Joel Orlando	35.822.351
LERDA	Juan Manuel	27.559.677
BAGATELLO	Fabio José	35.530.206
RABINOVICH	Ariel Iván	36.771.223
SOTO FERNÁNDEZ	Mauro Damián	34.665.256
FRENGUELLI	Gino	34.501.846
SGARLATTA	Antonella	36.680.972
FERTONANI	Rubén	13.709.528
BOCCO	Roberto Andrés	25.471.574



Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Electrónica a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

[Handwritten signature]

Proctor
Proctor
Proctor



[Handwritten signature]

Proctor
Proctor
Proctor

RESOLUCION N° 208 - H.C.D - 2013.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISOR
<i>[Handwritten signature]</i>	Vp
<i>[Handwritten signature]</i>	
<i>[Handwritten signature]</i>	
<i>[Handwritten signature]</i>	